



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.292 / 2011.

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4.236/2008 que contrata con carácter de indefinido a doña Patricia Sánchez Rubilar, como Técnico de Párvulo del Jardín Infantil "Los Ositos Cariñositos" de Catapilco.
- Modificación de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Patricia Sánchez Rubilar, de fecha 21 de Junio de 2011.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo** suscrito con fecha 21 de Junio de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **PATRICIA SANCHEZ RUBILAR**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada para estos efectos en Calle [redacted]
- 2º Las partes convienen en modificar la cláusula Tercera del contrato original, en el sentido que su remuneración mensual imponible será la suma de \$ 371.117.- (trescientos setenta y un mil ciento diecisiete pesos).
- 3º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato de trabajo que por este acto se aprueba.
- 4º **IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.04.104.000.000: Junta Nacional de Jardines Infantiles.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Contratos JUNJI 2011 / DA 2292.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

